

Quien suscribe, **FERNANDO MAYANS CANABAL**, integrante de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 58 fracción I, 164 numeral 1, 169 y 172 del Reglamento del Senado de la República someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EN MATERIA DE RECONVERSIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE TABASCO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de esta iniciativa reforma es explicitar en la ley marco el tipo de actividades de promoción industrial que se deben utilizar y la fuente de financiamiento de las incubadoras de empresas con el objeto de impulsar la reconversión económica en el estado de Tabasco, y considero a las Zonas Económicas Especiales (ZEEs) el instrumento para lograr el evasivo fin de diversificar la economía tabasqueña. El grado es tal que en 2016 el 63% de la riqueza producida en el estado proviene de la minería petrolera y son la fuente del 95% de las exportaciones. En este sentido, no considero una exageración decir que la economía tabasqueña vive una crisis de sobre especialización económica y que ha abandonado el sector externo como estrategia de desarrollo.

Toda vez que la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEEs) surgió como parte de los trabajos legislativos del Congreso de la Unión y del Ejecutivo Federal, partía de un diagnóstico: las zonas del país, particularmente el sur-sureste, deben la ausencia de desarrollo económico a la falta de conexión con el mundo. En la economía del siglo XX los países enfrentaban la disyuntiva entre desarrollar el mercado interno o destinar su producción al exterior, en el siglo XXI no se puede entender un mercado interno fuerte sin un sector externo vinculado a la cadena global de valor. No obstante que LFZEEs dista mucho de ser es perfectible.

Para el caso de Tabasco, el diagnóstico de la LFZEEs no puede ser más acertado. Progresivamente y desde el advenimiento de la economía petrolera la economía del estado se ha mono sectorizado en torno a la minería de petróleo, por ejemplo, en 2003 ésta representaba el 45 % del PIB estatal y para 2015 aumentó hasta el 53% del total, en detrimento de todos los demás sectores de la economía (Tabla 1).

Tabla 1. Composición porcentual del PIB del estado de Tabasco (2003-2015)

	Primario	Secundario	Terciario	Minería Petrolera	Industrias Manufactureras	Industria alimentaria	Plástico y hule derivado del petróleo
2003	2.1	65.8	32.2	45.3	12.9	1.8	10.5
2004	2.2	65.8	32.0	46.0	13.3	1.6	11.0
2005	1.8	67.1	31.1	47.5	11.9	1.6	9.7
2006	1.9	67.4	30.7	48.6	11.2	1.6	9.0
2007	1.6	67.6	30.8	50.8	10.1	1.5	7.9
2008	1.5	68.1	30.4	51.1	9.4	1.4	7.3
2009	1.4	70.7	27.9	54.2	9.0	1.3	7.1
2010	1.4	71.1	27.5	55.2	9.0	1.3	7.1
2011	1.2	71.1	27.6	54.6	8.7	1.1	6.9
2012	1.4	70.4	28.3	53.8	8.3	1.1	6.7
2013	1.4	68.9	29.8	51.9	8.9	1.1	7.2
2014	1.3	69.0	29.7	53.0	8.2	1.0	6.7
2015	1.4	67.7	30.9	53.2	7.2	0.9	5.8

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de Información Económica del Instituto nacional de estadísticas y geografía. Consultado el 26 de noviembre de 2017 en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

En 2015 el total de la actividad económica de Tabasco representó el 3.6% del total nacional, 1.4% en actividades primarias, 7% en actividades secundarias y 1.6% en actividades terciarias. Como consecuencia de la mono sectorización de la economía estatal, los resultados económicos distan por mucho de ser los mejores.

Las actividades secundarias son las que tienen mayor participación en la actividad económica estatal de Tabasco con un total de 67%, mientras que las actividades terciarias representan un 30% y las primarias únicamente 1%¹. (Véase Gráfica 1)

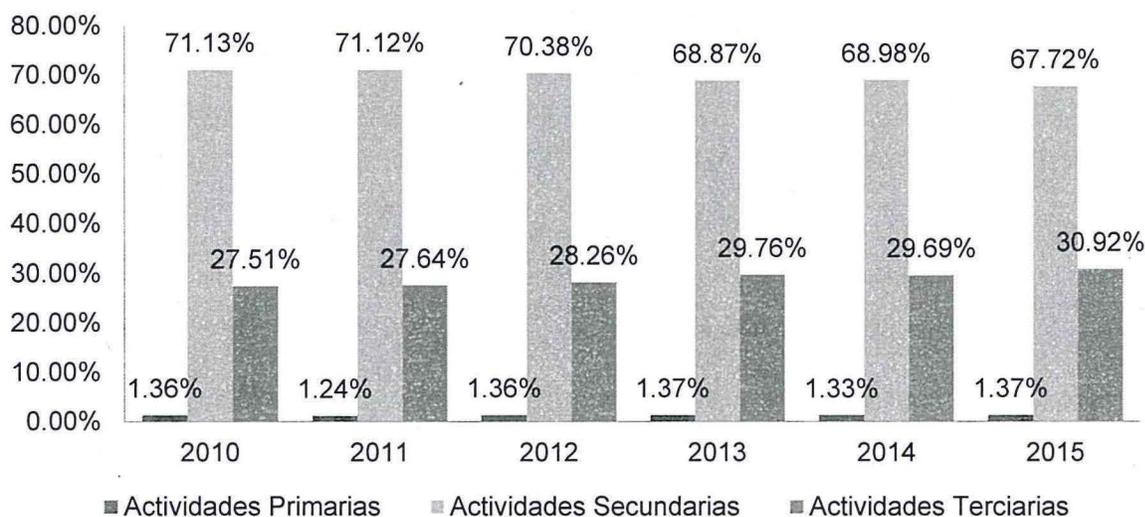
Entre las principales actividades se encuentran: comercio (5.24%); construcción (6.8%); minería petrolera (53.22%); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e

¹ Banco de Información Económica, INEGI, consultado el 13 de noviembre 2017

intangibles (7.24%); transportes, correos y almacenamiento (2.9%). Juntas representan el 75.56% del PIB estatal.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas , esta entidad federativa cuenta con 73,724 Unidades Económicas, lo que representa el 1.5% del total en el país².

Gráfica 1. Actividad Económica de Tabasco 2000-2015 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información Económica. INEGI. Consultado el 13 de noviembre de 2017.

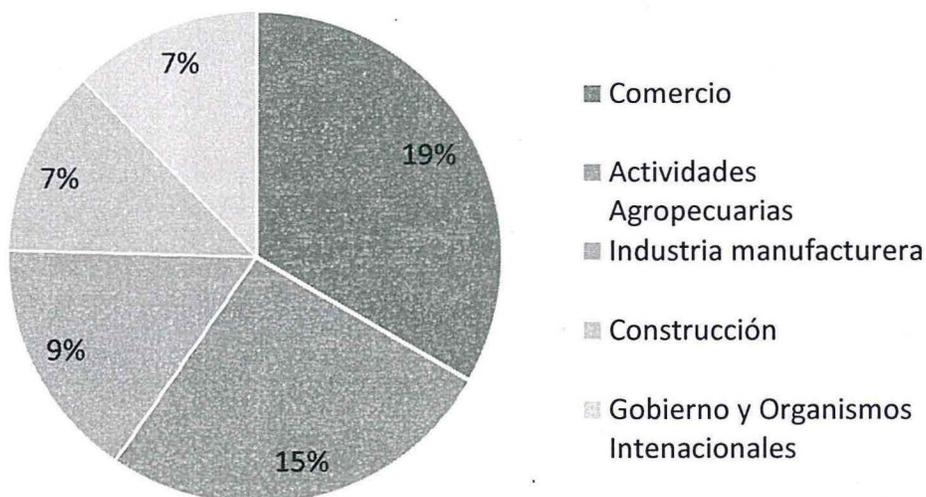
Tabasco cuenta con un total de 1, 739, 862 personas con edad para trabajar (PET) de las cuales 983,516 es la población económicamente activa (PEA) y 756,346 es la población económicamente inactiva (PEI). La población ocupada para el segundo trimestre de 2017 dentro de la PEA en Tabasco fue de 911,435 personas y 72,081 desocupadas. De los cuales 624,617 son asalariados, 199,636 son trabajadores por cuenta propia, 43,388 son empleadores y 43,794 no reciben un pago. Posee una tasa neta de participación de 56.5; la tasa nacional es de 59.3, una tasa de desocupación de 7.3 la más alta del país y mucho mayor a la nacional de 3.5. La tasa de desocupación

² Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (DENUE interactivo, noviembre 2016)

de jóvenes en el segundo trimestre de 2017 fue de 12.4 el doble de la tasa nacional de 6.1y cuenta con una tasa de informalidad laboral de 68.1, mayor a la nacional de 56.5³.

El 19% de la Población ocupada se concentra en el comercio, el 15% en actividades agropecuarias, el 9% en la industria manufacturera, el 7% en construcción y Gobierno y organismos internacionales. (Véase Gráfica 2)

Gráfica 2. Población Ocupada por Actividad Económica



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría y productividad Laboral de Tabasco

La entidad tuvo un Salario Medio de Cotización al IMSS de \$271.6 en 2016 colocándose por debajo del promedio nacional de \$317.9. En el mes de enero de 2017, la ciudad de Villahermosa Tabasco registró una tasa de inflación anual de 3.94%, por debajo de la inflación nacional (4.72%).

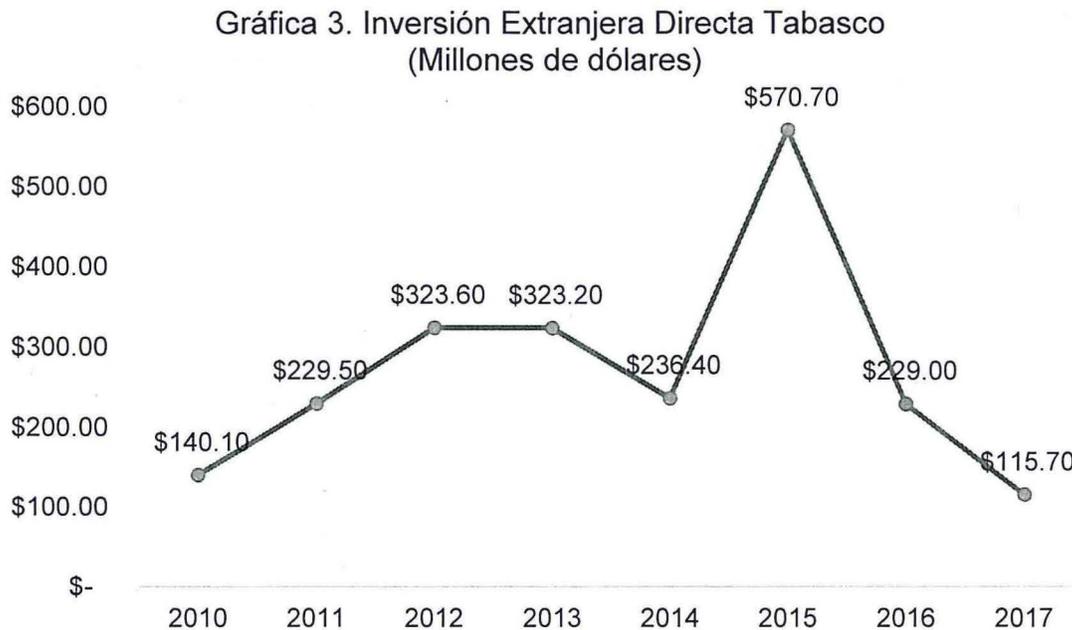
Con base al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal⁴ durante el segundo trimestre de 2017 Tabasco tuvo un crecimiento de 0.1% con respecto al trimestre anterior y un decremento de 7.2 con respecto al mismo trimestre de 2016.

Durante el primer trimestre del año Tabasco recibió un total de 115.7 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa, representando el 1.5% de la IED total del país.

³ Subsecretaría de empleo y productividad laboral Tabasco, Secretaría del Trabajo Y Prevención Social. Octubre 2017.

⁴ Este indicador de coyuntura ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.

En 2016 el estado recibió 229 millones de dólares, la cifra más baja en inversión que haya recibido Tabasco en los últimos 7 años, después de 2010 donde captó únicamente 140 millones de dólares⁵. (Véase gráfica 3)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras Enero-Marzo 2017

En Julio de 2017 la delegación en Tabasco de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) asignó una inversión de cerca de 15 millones de pesos para el componente “El campo en nuestras manos” el cual tiene como objetivo potenciar la capacidad productiva de las mujeres. Tabasco también recibirá una inversión de 300 millones de pesos de acuerdo al dirigente de la Federación de Trabajadores de la Federación y Obreros Tabasqueños, a través de la implementación de la cadena de Costco en el periférico de Villa Hermosa.

Los municipios donde se registra mayor la inversión son el Centro y Nacajuca, ambos concentran el 80%, mientras que Huimanguillo, Emiliano Zapata, Paraíso y Jalapa el 20% restante.

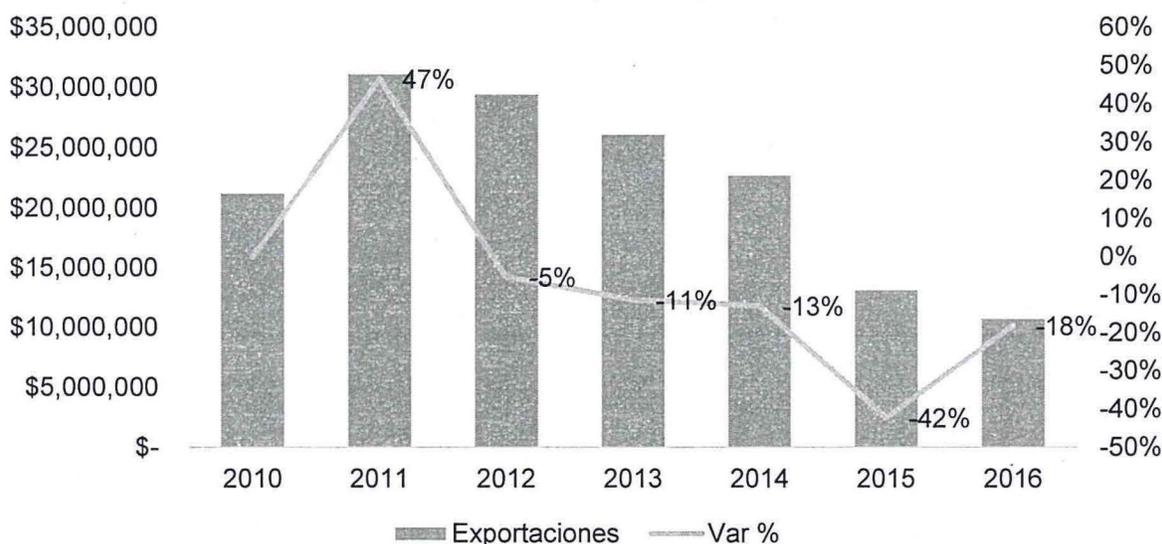
⁵ Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras Enero- Marzo 2017

En 2016 Tabasco tuvo un total de \$ 10,736,573 de dólares en exportaciones un decrecimiento del 18% con respecto a las exportaciones del año anterior. (véase gráfica 4)

Las exportaciones con mayor participación de Tabasco en 2016 fueron la Minería y Extracción de petróleo y gas con 47% cada una⁶.

Al cierre del mes de marzo SAGARPA identificó la exportación de 37 mil 307 toneladas de productos como plátano enano gigante, limón persa, papaya, cacao fermentado, cocotero, plátano macho, piña y muy pronto plátano de la variedad dátil.

Gráfica 4. Exportaciones no petroleras de Tabasco (Dólares y var %)



Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI, Exportaciones por Entidad Federativa.

El saldo para la económica tabasqueña es alarmante, el menor crecimiento del país, la mayor tasa de desempleo y las menores exportaciones no petroleras.

El Plan Estatal de Desarrollo (PLED) para 2013-2018 reconoce a “Tabasco como zona de desastre en su economía, sus finanzas, su administración y con el 57.2% de sus habitantes en situación de pobreza y marginación. Durante el cuarto trimestre de 2010

⁶ INEGI, Exportaciones por Entidad Federativa, consultado el 14 de noviembre de 2017.

registró la mayor tasa de desocupación a nivel nacional y en los últimos tres años el primer lugar en la región Sur-Sureste (PLED, 2013)". A su vez, el PLED sostiene que es la actividad petrolera la que "ha distorsionado e impactado negativamente el desempeño de las cadenas productivas del sector primario tabasqueño", sumado a esto, la "derrama de recursos, conocimientos y capitales que representa la actividad de la industria petrolera en Tabasco y la región no ha sido aprovechada por los tabasqueños en cabalidad" debido al bajo nivel de contenido tecnológico de la oferta MiPyMES, su bajo nivel de capitalización y la pequeña escala de proveedores potenciales. Reconociendo las deficiencias en materia económica, de encadenamiento, de productividad y diversificación, se buscó con estrategias y líneas de acción principalmente dirigidos a la agroindustria y el turismo. Dichas líneas de acción se enlistan en el apartado de "Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo" del PLED 2013-2018. La sección enlista 29 apartados⁷ que buscan promover, solucionar y corregir las fallas en materia económica del estado.

Toda vez que estamos en 2017, el diagnóstico del PLED se ha convertido en política pública, sin embargo, al pesar del gran esfuerzo fiscal, las medidas de política económica local impulsadas desde el gobierno del estado no han tenido impacto positivo sobre el volumen de producción ni sobre la composición de las actividades económicas, caso contrario, la producción minera es más relevante, paso de representar el 45 % del PIB en 2003 a 53 % en 2015.

Tanto manufacturas como agricultura, prendas de vestir e industria alimentaria han disminuido su proporción en la producción total del estado. Tabasco es un caso alarmante, un estado con una industria incipiente se está desindustrializando y haciendo cada vez más mono actividad económica, aun cuando la producción viene en picada desde el máximo de 2012, puntualmente, precisamente lo que deseaban evitar los planes estatales de desarrollo fue lo que impulsaron una economía cada vez más concentrada en la minería de petróleo⁸.

⁷ Agroindustria, MiPyMES, Turismo, Sector artesanal, Inversión productiva, Infraestructura. Con tres líneas de acción principales: Generar empleo, mejorar la competitividad y acelerar el crecimiento.

⁸ Instituto nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas nacionales. Consulta el

La reconversión económica de Tabasco parte de la declaratoria y puesta en operación de la ZEEs, las administraciones anteriores han renunciado al sector externo y en esta medida han fomentado la mono sectorización de la economía. En el estado de Tabasco las exportaciones han caído de forma alarmante un 63% entre 2014 y 2016, de 11 mil 356 millones de dólares a 5 mil 368, frente a estos resultados es obvio que el crecimiento en 2017 presente una caída de 7%.

Las ZEEs prevén utilizar el sector externo de forma activa e incorporar a la economía local a la globalización económica. Las entidades federativas, poseen la capacidad para utilizar activamente políticas de promoción industrial, ya sea mediante los instrumentos que provienen desde la federación como la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, pero también existe espacio de actuación local mediante el uso de “políticas industriales inteligentes” promovidas desde lo local con efectos directos sobre las comunidades. En la medida en que estos mecanismos se utilicen de forma complementaria se podrá potenciar el desarrollo industrial y la economía tabasqueña.

No obstante lo anterior, las ZEEs deben considerar tres grandes asuntos para que su instalación se traduzca en crecimiento y desarrollo económico, a saber: 1) , 2) y 3)

La Ley creó la figura de ZEE, definida como un área geográfica del territorio nacional, sujeta a un régimen especial, en la cual se podrán realizar actividades de manufactura, procesamiento, transformación y almacenamiento; la prestación de servicios de soporte a dichas actividades y otras requeridas conforme a los propósitos de la Ley, así como la introducción de mercancías para tales efectos.

Adicionalmente, una ZEE sólo podrá instalarse en las diez entidades federativas con mayor incidencia de pobreza extrema (según CONEVAL), siempre y cuando presente una ubicación estratégica para el desarrollo de actividades productivas (ventajas logísticas y acceso a mercados nacionales e internacionales). Y el 29 de septiembre pasado el Ejecutivo Federal, según lo establecido en la Ley Federal de Zonas

Económicas Especiales, emitió la declaratoria de zona para Veracruz, Michoacán y Chiapas. La declaratoria es el banderazo de salida para la operación, construcción e implementación de las ZEE's como política de desarrollo. Cabe mencionar que en la discusión del proyecto de ley en 2015 y 2016 se planteó como posibilidad la instalación en el estado de Tabasco y hasta la fecha esta decisión se ha pospuesto. Aunado a lo anterior el 6 de diciembre de 2016, acorde a la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, se firmó la Carta de Intención por parte del Ejecutivo local para establecer la ZEE de Tabasco, el representante de la autoridad federal en la materia Gerardo Gutiérrez Candiani, hizo el anuncio de que la ZEE sería una realidad para el 1er trimestre del 2017⁹. No obstante la declaración, los trabajos no han concretado en la declaratoria de zona.

Esta reforma debe ser inscrita en el marco del punto de acuerdo que presente el 28 de noviembre de este año donde solicito al ejecutivo federal acelere el proceso de emisión de declaratoria de la ZEE del estado de Tabasco. Sin embargo, la declaratoria e instalación de la zona por sí mismo no garantizaría su éxito, no obstante en la literatura especializada se desarrollan los marcos explicativos de la nueva realidad económica que nos permitiría identificar qué hacer para hacer funcionar las ZEEs de forma que generen desarrollo económico y la reconversión industrial para el estado de Tabasco.

Las Zonas en el mundo han crecido en términos de cantidad, en términos de países ofreciéndolas y de las industrias que competen. De acuerdo a Milberg (2007), la cantidad de países que utilizan Zonas han pasado a 130 en 2006, desde 16 en 2002 y 29 en 1975. Estos 130 países operan 3,500 Zonas, empleando 66 millones de personas.

Se ha reconocido por décadas que las Zonas contribuyen al crecimiento económico sostenido, en la medida en que estén vinculadas al resto de la economía. Jenkins (2005), señala que la fortaleza de los encadenamientos entre las Zonas y el resto de la economía local parece jugar un rol esencial en determinar si, y hasta qué punto, la

⁹ Revista Novedades Tabasco (7 de diciembre de 2016). Inicia Tabasco procedimiento para establecer Zona Económica Especial. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en <https://novedadesdetabasco.com.mx/2016/12/07/inicia-tabasco-procedimiento-para-establecer-zona-economica-especial/>

nación anfitriona se beneficia de la apertura de Zonas. Con respecto a la vinculación, se señalan cuatro problemas; 1) El primer problema, según Baldwin y Milberg & Winkler, es que por naturaleza las Zonas se resisten a estos vínculos. 2) El segundo, es que las zonas se definen generalmente por una dotación de importaciones libres de arancel y las empresas fuera de las Zonas no pueden importar insumos libres de aranceles, esto pone a las empresas domesticas en desventaja en la producción de insumos. De acuerdo a Madani, "... los insumos libres de aranceles para las empresas instaladas en la zona actúan como subsidios a la importación compitiendo contra la producción de insumos domésticos y desincentivando la creación de encadenamientos hacia atrás..." (1999:28). 3) Adicionalmente, las Zonas están dominadas por empresas extranjeras con relaciones bien establecidas con productores de insumos locales. En muchos casos, las empresas utilizan una estrategia que depende de insumos importados desde empresas establecidos en el extranjero, o bien, de llegar a las zonas e instalarse en conjunto con sus proveedores. 4) Como la producción/ensamble de bajos requerimientos de calificación es tan común en las Zonas y no es conducente a la transferencia tecnológica, los derrames tecnológicos son muy limitados.

Milberg y Winker (2013) Señalan que los tres problemas que enfrentan las zonas procesadores de exportaciones son:

- Las Zonas no resuelven, y de hecho pueden exacerbar el problema de la falta de encadenamiento hacia atrás que provengan de una operación exportadora exitosa.
- Las zonas juegan un rol importante en la asimetría de las estructuras de mercado que ha apuntalado las debilidades de los términos de intercambio para la exportación de manufacturas de países en desarrollo.
- Toda vez que las zonas han creado empleo y pagan salarios que en promedio son ligeramente superiores a los que se pagan en actividades similares fuera de la zona, éstas no están asociadas con una significativa mejora de los estándares salariales y laborales.

El fortalecimiento de la capacidad de las empresas para vincularse con el exterior surge de 4 factores. El primero es la brecha tecnológica entre las empresas locales y las

domesticas, cuando la brecha es grande las empresas de ambos países se benefician rápida y fuertemente. Este es el caso para Tabasco, donde hay un espacio amplio para la proveeduría especializada de rápido crecimiento. Además, el modelo de las Zonas Económicas Especiales permite vincular los beneficios mediante las áreas de influencia y las provisiones dentro de la ley. El segundo es el fortalecimiento de las personas, sus habilidades y capacidades, de forma muy clara el objetivo diagonal debe ser ofrecer y crear una fuerza de trabajo de clase mundial. El tercero el promover la innovación y la construcción de capacidades (sistemas nacionales de innovación) mediante los sistemas estatales de innovación que trabajen directamente sobre las necesidades en planta, así como cumplir con las especificaciones internacionales en procesos y en productos. Finalmente, la política industrial debe estar dirigida a la especialización en procesos y no en productos, con fuerte énfasis en la cada vez mayor complejidad de los procesos productivos que se realicen, es decir, ascenso industrial.

Lo que estimula el aumento de los salarios reales y el mejoramiento de los niveles de vida es una tasa de crecimiento económico sostenido, lo que tarde o temprano acaba por absorber la reserva de mano de obra excedente de una economía en desarrollo. En América Latina, después del 2000 y como consecuencia del aumento de la demanda por mano de obra no calificada, se ha reducido la desigualdad.

La recomendación para construir un crecimiento más incluyente estriba en el fomento a la actividad manufacturera, propiciar más oportunidades educativas y darles una distribución más amplia, y crear más empresas de propiedad nacional que producto de la inversión extranjera directa. La modernización industrial y la transformación estructural no ocurren automáticamente, ni siquiera si un país está abierto a la IED.

El caso de éxito del este asiático ha sido ilustrado con el modelo de Taiwán y Corea del Sur, quienes mantuvieron un crecimiento sostenido durante un decenio (1970 -1980) lograron aumentar los salarios y reducir la pobreza, que eventualmente ocasiona la reducción de la desigualdad.

Corea del Sur y Taiwán han logrado modernizar sus economías mediante la I+D y la reclasificación intrasectorial que es hacer la transición hacia segmentos de mayor valor

de un mismo sector y la reclasificación intersectorial, de pasar a nuevos ramos de actividad de mayor valor agregado. Dos maneras de modernización se pueden considerar como una diversificación intrasectorial e intersectorial, en la que el crecimiento basado en el aprovechamiento de recursos es aceptable en un principio, pero luego progresa hacia la modernización industrial haciendo los procesos de producción más fuertes y sólidos. La desigualdad del ingreso aumenta con el tiempo a medida que el país se desarrolla, pero que una vez que el país alcanza un nivel de ingresos determinado, la desigualdad del ingreso comienza a disminuir.

China, el actual referente de rápido crecimiento, ha logrado en tres decenios de crecimiento sostenido que varios cientos de millones de personas salieran de la miseria, lo que redujo el nivel de pobreza de un 25 por ciento a menos de 5 por ciento de la población, aunque en la actualidad se enfrentan a un problema de desigualdad ya que la diferencia de ingresos entre las zonas urbanas y rurales en China son principalmente producto de la gran cantidad de mano de obra agrícola excedentaria.

Los casos de Corea del Sur y Taiwán revelan que a lo largo del proceso de desarrollo industrial se ha producido la modernización en una misma rama de actividad y entradas sucesivas en ramos nuevos y prometedores. La capacidad tecnológica de las empresas en Asia del Este depende de la creación y puesta en marcha de un centro propio e interno de I+D.

En vista de todo lo anterior, considero que desde el Senado de la República se debe fortalecer la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales a fin de mejorar las posibilidades de una integración exitosa de la economía de Tabasco a la cadena global de valor que permita concretar la reconversión económica del estado. Las modificaciones se proponen

- a) No limitar el tipo de actividades de la zona a la ventaja competitiva actual sino a la potencial.
- b) El administrador integral financiara las incubadoras de empresas a fondo perdido y, de forma enunciativa más no limitativa, en actividades que sean

principalmente de servicios de alta sofisticación tecnológica, como: creación de software, diseño industrial y servicios logísticos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente reforma en materia de retorno y protección de mexicanos repatriados de manera forzada, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifican los incisos b), f) y g) de la fracción II del artículo 12 y fracción II del artículo 33, para quedar como sigue:

Capítulo Segundo De la determinación de las Zonas

Artículo 12. El Programa de Desarrollo incluirá

I. I. Las acciones de ordenamiento territorial y las características de las obras de infraestructura de transporte, de comunicaciones, de logística, energética, hidráulica, ambiental y otras que se requieren ejecutar en el exterior de la Zona para la operación de la misma y, en su caso, otras que sean complemento a la infraestructura exterior, y

II. Las políticas públicas y acciones complementarias que se ejecutarán para:

a)...

b) El fortalecimiento de la seguridad pública en la Zona y su Área de Influencia, **sin menoscabo de las fuerzas del orden local;**

...

f) La promoción del encadenamiento productivo de pequeñas y medianas empresas, **en aquellas actividades con mayor potencial económico en la zona siempre buscando construir en vez de profundizar las ventajas competitivas**, entre otras, así como la incorporación de insumos nacionales a los procesos productivos;

g) Fomentar la creación y el fortalecimiento de incubadoras de empresas que **aunque no se relacionen con las actividades de la Zona por su valor**

estratégico en la cadena global de valor permitan el ascenso industrial o, que por su naturaleza, promuevan la innovación en el uso de software y el desarrollo tecnológico;

Sección III

De los derechos y obligaciones del Administrador Integral

Artículo 33. Además de los derechos y obligaciones establecidos en las secciones I y II anteriores, corresponde al Administrador Integral:

I. ...

II. Construir, desarrollar, administrar y mantener las obras de infraestructura de la Zona, **así como la provisión de servicios financieros que permitan fondear las incubadoras de empresas**, también se encargará de prestar los Servicios Asociados o, en su caso, tramitar éstos ante las instancias correspondientes, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de la Zona;

...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 30 días del mes de noviembre de
2017

Suscribe

Fernando Mayans Canabal

Senador por el Estado de Tabasco